

SANTIAGO, 5 de julio de 2019

DE 03694-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima Central hidroeléctrica Dos Valles.
[1] Carta S/N (DE06293-19) del coordinado Hidroeléctrica Dos Valles SpA, Ref.: "Respuesta a carta DE 03395-19 – Entregando informes de Mínimo Técnico y Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica Dos Valles", de fecha 4 de julio de 2019.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el Informe Técnico de Potencia Máxima de central hidroeléctrica Dos Valles, recibido mediante carta de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central Dos Valles

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día lunes 22 de julio de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Central Dos Valles".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.

**Subgerente Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:
Sr. Francisco Besa C. – Encargado Hidroeléctrica Dos Valles SpA
SGA/DCO